



## Comunidad de Madrid

### RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE APRUEBA EL ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019, DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "REFORMA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO" EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.

Visto el artículo 11.1 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, que dispone que con cargo a la asignación inicial, los centros gestores darán de alta las actuaciones objeto del programa mediante resolución dictada al efecto por el titular de los mismos previa emisión de informe elaborado por sus Servicios Técnicos y del informe motivado del titular de la subdirección general competente en materia de régimen jurídico local de la Dirección General competente en materia de Administración local, sobre adecuación e idoneidad competencial del servicio al que se refiera la actuación solicitada, de acuerdo con la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local y normativa concordante.

Visto el Plan de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2016, según el cual al municipio de Miraflores de la Sierra le corresponde una aportación autonómica de 3.874.203,10 euros, y un porcentaje de cofinanciación municipal sobre inversión de 9,0909%.

Vista la solicitud del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual solicitan que sea dada de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, la actuación denominada "Reforma del edificio del Ayuntamiento", por un importe de 450.000,00 euros.

Visto que la citada solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 11.3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

Visto el informe emitido por el Subdirector General de Régimen Jurídico Local de la Dirección General Administración Local, sobre adecuación e idoneidad competencial del servicio al que se refiere la actuación solicitada, de acuerdo con la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local y normativa concordante, de fecha 14 de febrero de 2018.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General Administración Local con la Administración Local de fecha 27 de noviembre de 2018.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### RESUELVO

Dar de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 la actuación denominada "Reforma del edificio del Ayuntamiento", a ejecutar en el municipio de Miraflores de la Sierra, por un importe de 450.000,00 euros. Dicho importe contará con la siguiente financiación:

Aportación CM	Porcentaje	Aportación Ayto	Porcentaje	Total
409.090,91 €	90,9091%	40.909,09 €	9,0909%	450.000,00 €

La citada actuación será gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid.

En todo caso, la presente Resolución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, en los términos establecidos en el artículo 6.2 del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

Madrid, 5 de diciembre 2018  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO MERINO DE MESA  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Huella dig.: 9519c4d7bc724daad58117ab2194a1a48bb4c027

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

